



**VALPARAÍSO**, 10 de septiembre de 2024

## **RESOLUCIÓN N° 1371**

La Cámara de Diputados, en sesión 75° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

### **RESOLUCIÓN**

Considerando que:

Con ocasión de la investigación emprendida en contra del abogado Sr. Luis Herмосilla, en el contexto del denominado caso *Audios*, que salió a la luz en noviembre de 2023 tras la publicación de grabaciones por parte de Ciper, ha quedado al descubierto una verdadera red de corrupción.

En ese contexto, el señor Andrés Chadwick Piñera, ex Ministro del Interior, será citado a declarar como testigo ante el Ministerio Público, desde que se constató la existencia de múltiples transferencias gestionadas por el señor Herмосilla para financiar la defensa del ex Ministro del Interior, luego que este fuera acusado constitucionalmente, y que suman un total de \$190 millones. Durante la audiencia de formalización del Sr. Herмосilla, el Ministerio Público señaló que el informe en derecho pagado por Daniel Sauer al académico alemán Kai Ambos, sería parte de maniobras de “lavado de activos en modalidad de aprovechamiento”. En consecuencia, según lo expuesto por el Ministerio Público, parte de la defensa del ex Ministro del Interior Andrés Chadwick Piñera habría sido financiada con dinero de procedencia ilícita.

En la audiencia de formalización del señor Herмосilla, la fiscal Parra expresó: “durante la segunda quincena de noviembre del año 2019, el imputado Sr. Herмосilla, en el contexto de sus actividades profesionales como abogado, prestó asesoría a la defensa del ex ministro Andrés Chadwick Piñera, relativa a la acusación constitucional presentada en su contra”. Esta asesoría implicó la participación de Jean Pierre Matus Acuña y la elaboración de un informe en derecho por parte del profesor alemán Kai Ambos. Así mismo, la investigación del denominado caso *Audios* reveló millonarias transferencias de dinero realizadas por el señor Herмосilla al ex ministro Chadwick, registrando al menos 17 pagos entre marzo de 2020 y marzo de 2023, que suman más de \$190 millones de pesos, dentro de los 4 meses posteriores a dejar su cargo como Ministro del Interior.

**PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS  
Y DIPUTADOS**



Estos hechos, de indudable gravedad, ponen en tela de juicio tanto la ética y la como la legalidad en el financiamiento de la defensa de una alta autoridad de gobierno durante el ejercicio de su cargo. Es la primera vez que el pago de la defensa en una acusación constitucional se encontraría ligada a eventuales delitos de cuello y corbata.

Es importante recordar que Andrés Chadwick contrató de forma directa al señor Luis Hermostilla para asuntos legales y judiciales mientras se desempeñó como Ministro del Interior. El señor Hermostilla recibió al menos \$239 millones mediante asesorías contratadas por trato directo, tanto por honorarios profesionales individuales como por convenios que se suscribieron con su estudio jurídico. (1)

A estos antecedentes se suma lo publicado por el medio Ciper, que indica que el Ministerio Público está analizando los chats entre el ex fiscal Manuel Guerra y el abogado Sr. Luis Hermostilla sobre el caso Penta, en momentos en que Guerra estaba a cargo de esa investigación penal que involucraba a la UDI. Según el medio, en uno de los diálogos, fechados en 2016, Hermostilla y Guerra mencionan la necesidad de contactar a "Andrés" para encontrar una salida al caso Penta, refiriéndose a Andrés Chadwick, amigo y socio de Hermostilla.

Los hechos imputados en el marco de este caso son, por ahora, soborno reiterado, lavado de activos y delitos tributarios. Estos delitos representan una afectación a bienes jurídicos de especial relevancia para la sociedad, como son los relacionados con la probidad y la fe pública, el orden público económico y la afectación del patrimonio fiscal. La verdad es que con los antecedentes se podría hablar de una verdadera asociación ilícita para la comisión de delitos de carácter económico, los denominados *delitos de cuello y corbata*.

Durante el fin de semana, surgió una nueva arista en el caso *Audios* que involucra a altos miembros del poder judicial. Con la información disponible, no solo se evidenciaría corrupción de altas autoridades públicas, sino que también estarían implicados importantes funcionarios del poder judicial. Los hechos revelados son gravísimos, ya que afectan los principios de independencia, imparcialidad, probidad, integridad y transparencia que deben regir en el poder judicial.

En este escenario, por decisión del pleno de la Corte Suprema se decidió suspender del cargo e iniciar un cuaderno de remoción en contra de la ministra Ángela Vivanco Martínez, por presuntos favores que habría realizado al señor Hermostilla. Es prudente recordar que Ángela Vivanco Martínez fue ratificada como ministra de la Corte Suprema el 4 de julio de 2018, a propuesta del ex Presidente de la República Sebastián Piñera. De acuerdo con los chats revelados por Ciper, Vivanco pidió ayuda a



Hermosilla para ser parte de la Corte Suprema, hecho que se concretó finalmente en 2018.

Los hechos descritos representan un grave daño a la confianza en las instituciones públicas. A medida que se conocen más antecedentes del caso, más fuertemente involucradas se ven altas autoridades como el ex ministro de Vivienda, señor Felipe Ward. Los dineros provenientes del mundo privado destinados para favorecer la toma de decisiones en su beneficio propio, dañan profundamente la democracia y a las instituciones del país.

Por todo lo expuesto, consideramos necesaria una condena enérgica y transversal de esta H. Cámara de Diputados y Diputadas, pues los hechos investigados generan un grave daño a la probidad en el ejercicio de la función pública, pero también provocan la sensación de que hay personas que se encontrarían por sobre la ley, afectando gravemente el principio de igualdad ante la ley que debe regir para todas las personas.

#### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:**

Condenar enérgicamente los actos de corrupción en el contexto del denominado *Caso Audios*, y expresar su preocupación por el grave daño a las instituciones, y en ese marco:

1.-Señalar el compromiso de la Cámara de Diputadas y Diputados y de todas las bancadas y fuerzas parlamentarias de ocupar todas las herramientas constitucionales para sancionar todo atentado contra la probidad y el Estado de Derecho;

2.-Emplazar al ex Ministro del Interior Andrés Chadwick Piñera, como actor clave de la red de Luis Hermosilla, a que rompa el silencio y colabore con las investigaciones; y

3.-Considerando el deber de los partidos políticos de fortalecer la democracia, solicita al Partido Unión Demócrata Independiente entregar todos los antecedentes que dispongan sobre las acciones de Luis Hermosilla ligadas al caso.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de US.

Dios guarde a US.,



**ERIC AEDO JELDRES**  
Segundo Vicepresidente de la Cámara  
de Diputados

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS  
JARA**  
Prosecretario accidental de la Cámara  
de Diputados

## Anexo

Notas:

1)De acuerdo a lo señalado por CIPER,  
<https://www.ciperchile.cl/2024/08/22/ademas-de-las-transferencias-por-190-millones-hermosilla-tambien-emitió-11-cheques-por-un-total-de-36-millones-para-chadwick/>